

ANEXO III

Montos de Asignaciones Familiares para beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
CONYUGE		
Haber hasta \$ 4.800,00.-	\$ 41.-	\$ 82.-
HIJO		
Haber hasta \$ 2.400,00.-	\$ 135.-	\$ 135.-
Haber entre \$ 2.400,01.- y \$ 3.600,00.-	\$ 102.-	\$ 135.-
Haber entre \$ 3.600,01.- y \$ 4.800,00.-	\$ 68.-	\$ 135.-
HIJO CON DISCAPACIDAD		
Haber hasta \$ 2.400,00.-	\$ 540.-	\$ 540.-
Haber entre \$ 2.400,01.- y \$ 3.600,00.-	\$ 405.-	\$ 540.-
Haber superior a \$ 3.600,00.-	\$ 270.-	\$ 540.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
Haber hasta \$ 4.800,00.-	\$ 170.-	\$ 340.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de haber	\$ 170.-	\$ 340.-

VETERANOS DE GUERRA DEL ATLANTICO SUR: Los Beneficiarios de esta Pensión Honorífica además de las asignaciones familiares antes detalladas, tienen derecho a las siguientes:

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
NACIMIENTO		
Haber hasta \$ 4.800,00.-	\$ 600.-	\$ 600.-
MATRIMONIO		
Haber hasta \$ 4.800,00.-	\$ 900.-	\$ 900.-
ADOPCION		
Haber hasta \$ 4.800,00.-	\$ 3.600.-	\$ 3.600.-
PRENATAL		
Haber hasta \$ 2.400,00.-	\$ 135.-	\$ 135.-
Haber entre \$ 2.400,01.- y \$ 3.600,00.-	\$ 102.-	\$ 135.-
Haber entre \$ 3.600,01.- y \$ 4.800,00.-	\$ 68.-	\$ 135.-

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.